



# **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

## **OFICIALÍA MAYOR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

### **CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**00011001-030/09**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE  
SEMOVIENTES**

## CONTENIDO

		PAG.
	PRESENTACIÓN.	4
	GLOSARIO DE TÉRMINOS.	5
1.-	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.	6
1.1.-	PROPOSICIONES CONJUNTAS.	6
<b>2.-</b>	<b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.</b>	<b>7</b>
	CALENDARIO DE ACTOS	8
2.1.-	FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.	8
2.2.-	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	9
2.3.-	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	10
2.4.-	FIRMA DE LOS PEDIDOS.	10
2.5.-	OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA.	11
<b>3.-</b>	<b>CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.</b>	<b>11</b>
<b>4.-</b>	<b>IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.</b>	<b>11</b>
<b>5.-</b>	<b>MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS BIENES.</b>	<b>11</b>
<b>6.-</b>	<b>CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.</b>	<b>11</b>
6.1.-	EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.	12
6.2.-	EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.	12
6.3.-	PEDIDOS.	12
<b>7.-</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.</b>	<b>12</b>
7.1.-	DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD.	13
7.2.-	VIGENCIA DE LOS PEDIDOS.	13
7.3.-	CALIDAD DE LOS BIENES.	13
7.4.-	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.	13
<b>8.-</b>	<b>LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.</b>	<b>14</b>
8.1.-	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.	14
8.2.-	CONDICIONES DE ENTREGA.	14
8.3.-	SEGUROS.	17
<b>9.-</b>	<b>REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.</b>	<b>17</b>
9.1.-	PROPOSICIÓN TÉCNICA.	18
9.2.-	PROPOSICIÓN ECONÓMICA.	19
9.3.-	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.	20
<b>10.-</b>	<b>CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.</b>	<b>20</b>
10.1.-	PRECIO.	20
10.2.-	PAGOS.	21

10.3.-	IMPUESTOS Y DERECHOS.	21
<b>11.-</b>	<b>GARANTÍAS.</b>	21
11.1.-	DE LOS BIENES.	21
11.2.-	DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.	22
<b>12.-</b>	<b>DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA MISMA.</b>	22
<b>13.-</b>	<b>DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.</b>	23
<b>14.-</b>	<b>PENAS CONVENCIONALES.</b>	24
14.1.-	POR LA NO ENTREGA EN TIEMPO DE LOS BIENES.	24
<b>15.-</b>	<b>ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.</b>	24
<b>16.-</b>	<b>INFRACCIONES Y SANCIONES.</b>	25
<b>17.-</b>	<b>INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.</b>	25
<b>18.-</b>	<b>SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.</b>	25
<b>19.-</b>	<b>MEDIDAS PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>	25
<b>20.-</b>	<b>ANEXOS.</b>	26

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional, y los Artículos 26 Fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48 fracción II, 51, 52, 53, 53 bis y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente; 11 A, 23, 30 y 55-A de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia; a través de la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso Esq. con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C.P. 06010, celebra la Licitación Pública Nacional.

NÚMERO 00011001-030/09.

Adquisición de Semovientes, de acuerdo a la siguiente:

## CONVOCATORIA

### GLOSARIO

Para efectos de esta Convocatoria se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los Licitantes, para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.
2. **Acuerdo de Margen de Preferencia:** Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación del Margen de Preferencia en el Precio de los Bienes de Origen Nacional, respecto de los Importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter Nacional, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Julio de 2004.
3. **Acuerdo de medios electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las Licitaciones Públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
4. **Convocatoria:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
5. **Bienes y/o Servicios:** Los bienes y/o servicios que se señalan en esta convocatoria.
6. **Área Adquirente:** La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, facultada para llevar a cabo los procedimientos de la Licitación Pública.
7. **Áreas Solicitantes:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir bienes y servicios.
8. **Área Técnica:** Responsable de definir las especificaciones técnicas relacionadas con la adquisición y/o arrendamiento de bienes muebles y/o la contratación de servicios.

9. **Medios de Identificación Electrónica:** Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
11. **SEP:** Secretaría de Educación Pública.
12. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
13. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.
14. **Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
15. **Convocante:** La SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
16. **Identificación:** Identificación Oficial Vigente con Fotografía (Credencial del IFE, Cédula Profesional, Pasaporte)
17. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
18. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
19. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
20. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública.
21. **Proveedor y/o Prestador del Servicio:** La persona física o moral que celebra pedidos y/o contratos de bienes y/o servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
22. **Pedido y/o Contrato:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
23. **Mixta:** En la cual los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.

## 1. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE:

Los licitantes, con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de la(s) escritura(s) pública(s), en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y relación de nombres de los socios que aparezcan en éstas y;
- b) Del representante del licitante: número y fecha de la(s) escritura(s) pública(s) en las que conste que cuenta con facultades necesarias para suscribir las proposiciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; así como la fecha y datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y relación de nombres de los socios que aparezcan en éstas.
- c) En defecto de lo anterior el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 1(uno)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria.
- d) El licitante deberá señalar el domicilio para efectos de recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la presente licitación, además de lo anterior deberá de proporcionar dos correos electrónicos para tal efecto, debiendo asentarlo en el **Anexo Número 19 (diecinueve)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria.
- e) Así mismo, en caso de que el licitante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo Número 2 (dos)**, el cual forma parte integral de esta convocatoria, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, al que se anexará copia de una identificación oficial vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, deberán ser entregados en el momento del registro de Asistencia a los actos.
- f) El licitante(s) ganador(es) deberá(n) presentar original o copia certificada para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el pedido que se le haya adjudicado.

### 1.1. PROPOSICIONES CONJUNTAS:

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad, en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un pedido, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del pedido, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que las dependencias y entidades determinarán los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la convocante podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

## 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

La presente licitación consta de 12 (doce) partidas, correspondiente a la “Adquisición de Semovientes”, que la Secretaría de Educación Pública requiere adquirir, cuyas características se establecen detalladamente en el **Anexo Número 4 “A” (cuatro “A”)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, debiendo los licitantes ofertar en su proposición técnica.

### CALENDARIO DE ACTOS

ACTO	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.</b>	17/07/2009	-	COMPRANET <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a>
<b>CONSULTA DE CONVOCATORIA EN FORMA IMPRESA.</b>	Del 17 al 28 de julio de 2009	09:00 a las 15:00 hrs.	Dirección de Adquisiciones en Av. Arcos de Belén N° 79 4º piso, esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010.
<b>CONSULTA Y OBTENCION DE CONVOCATORIA A TRAVÉS DE COMPRANET.</b>	Del 17 al 28 de julio de 2009	-	Dirección electrónica: <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.</b>	24/07/2009	11:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Av. Arcos de Belén N° 79, 2º piso, esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010.
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b>	03/08/2009	09:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Av. Arcos de Belén N° 79, 2º piso, esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010.
<b>ACTO DE FALLO</b>	05/08/2009	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Av. Arcos de Belén N° 79, 2º piso, esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010.

#### 2.1. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

La convocante llevará a cabo la (s) junta (s) de aclaraciones a la convocatoria, con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley y 34 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir a la misma, la cual **se llevará a cabo el día 24 de julio de 2009, a las 11:00 horas**, en la sala de licitaciones, sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 2º Piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010.

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Las solicitudes de aclaración deben ser por escrito, preferentemente en papel membretado, así como en CD que las contenga en formato Word o Excel, para lo cual podrán utilizar el formato contemplado en el **Anexo Número 11 (once)**, las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de la convocatoria y sus respectivos anexos **y deberán ser enviadas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**, a la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 4º Piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, en el horario comprendido de las 09:00 a 15:00 horas, a la cuenta de correo electrónico

[adquisiciones@sep.gob.mx](mailto:adquisiciones@sep.gob.mx), debiéndose solicitar el acuse de recibo correspondiente, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas, también podrán ser remitidas a través del programa informático CompraNet. En estos casos, la(s) solicitud(es) de aclaración de convocatoria tendrá(n) que ser enviada(s) a más tardar 24 horas antes de la celebración del evento.

La convocante en la Junta de Aclaraciones dará lectura a todas y cada una de las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado, no obstante, si éstas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta en el mismo acto, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que sean necesarias, señalándose al concluir la primera junta la fecha y hora para la celebración de la segunda o ulteriores, al término de cada evento se levantará el acta circunstanciada respectiva que contendrá tanto las preguntas recibidas como sus respuestas, la cual será firmada por todos los asistentes al acto y se les entregará una copia de la misma poniéndose una copia a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el estrado de la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén No. 79. 4º piso, Esq. con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, fijándose por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso una copia, en caso de que los licitantes proporcionen su correo electrónico, se les enviará un aviso informándoles que el acta correspondiente se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de la presente convocatoria, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las proposiciones.

## **2.2. FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

De conformidad con el artículo 34 de la Ley, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante efectuará el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

**El acto de presentación y apertura de proposición técnicas y económicas se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2009 en punto de las 9:00 horas**, en la sala de licitaciones, ubicada en Av. Arcos de Belén No. 79, 2º Piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, únicamente podrá participar un representante por cada licitante en caso de que existan acompañantes se les permitirá la entrada al recinto únicamente en calidad de oyentes.

### **2.3. FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.**

El fallo se dará a conocer **el día 5 de agosto de 2009, a las 10:00 horas**, en la sala de licitaciones, ubicada en Av. Arcos de Belén No. 79, 2º piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley, La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el pedido, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y
- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se incluirá información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

Se dará a conocer el fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Una vez que el licitante adjudicado ha sido notificado del fallo, con la finalidad de tramitar su pago sin contratiempo alguno es indispensable se encuentre contemplado en el padrón que tiene establecido la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11850.

### **2.4.- FIRMA DE LOS PEDIDOS:**

De acuerdo al **artículo 46** de la Ley y **55-A** del Reglamento de la Ley, el pedido se firmará dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo en la Dirección de

Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010. Dicha formalización estará supeditada a que no exista inconformidad por parte de algún licitante que contemple la partida o partidas en que haya sido adjudicado.

De conformidad con el Artículo 29 fracción XVI de la Ley, en el **anexo 16 (dieciséis)** de esta convocatoria se localiza el modelo de pedido.

## **2.5.- OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la publicación de la convocatoria será por medio del sistema CompraNet. La obtención de dicha convocatoria, será gratuita:

## **3. CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

Se descalificará al licitante que incurra en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A)** Que no cumpla con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria y sus anexos, mismos que forman parte integral de las mismas, o los que se deriven del acto de aclaración de dudas.
- B)** Cuando se compruebe que existe acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C)** Cuando proporcione información o documentación falsa y/o alterada.
- D)** Cuando no cotice el 100% de los bienes requeridos por la convocante en las partidas licitadas.
- E)** Cuando se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- F)** Cuando incurra en cualquier violación o incumplimiento a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

## **4. IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.**

Las proposiciones, deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, en idioma español y dirigido al área convocante.

Para la evaluación técnica en el proceso de la licitación se requieren fichas técnicas originales, con descripciones específicas de lo ofertado y deberán presentarse en idioma español, se deberá identificar en cada ficha técnica la partida correspondiente.

## **5. MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS BIENES.**

Los licitantes deberán presentar la cotización de sus bienes, en moneda nacional, y con el IVA desglosado cuando proceda. No se aceptan precios condicionados, ni escalados.

## **6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.**

El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será el binario el cual se basará en la información técnica administrativa y económica presentada por los licitantes, misma que

deberá estar contenida en el sobre de la proposición técnica, observando para ello lo previsto en el Artículo 36 de la Ley.

Se adjudicará por el cien por ciento de la demanda indicada en el **anexo número 4 (cuatro)** de estas bases por partida completa, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las mismas y que el resultado sea plenamente satisfactorio y presente la propuesta económica más baja.

De conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el pedido se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

En caso de existir empate de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **6.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.**

Se verificará que las proposiciones técnicas, incluyan la información y documentos que cumplan con los requisitos solicitados en el numeral **9**, de esta convocatoria.

Se verificará que los semovientes ofertados, cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo Número 4 "A" (cuatro "A")**, a que se refiere el numeral **7.1**, de esta convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones.

#### **6.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con los requisitos solicitados en esta convocatoria, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que se presenten errores de cálculo, la convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45, del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí y en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

No se consideran las proposiciones que coticen cantidades menores a las solicitadas por la convocante en las partidas

En ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

#### **6.3 PEDIDOS.**

La adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación, se realizará mediante el procedimiento de pedido cerrado por partida completa.

La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los semovientes amparados en el pedido sin rebasar el veinte por ciento, en los términos

establecidos en el artículo 52 de la Ley, en este supuesto deberá formalizarse por escrito por parte de la SEP.

## **7. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

### **7.1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD.**

La descripción amplia y detallada de los semovientes ofertados, se contempla en el **Anexo Número 4 “A” (cuatro “A”)**, el cual forma parte integral de esta convocatoria y servirá para la elaboración de la proposición técnica, debiendo utilizar el formato contenido en el **Anexo Número 9 (nueve)**, para tales efectos.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los semovientes que estén ofertando, así como dar cumplimiento a los términos y condiciones que versen sobre los mismos.

De igual forma, se indica que los licitantes deberán cotizar por partida completa.

### **7.2. VIGENCIA DE LOS PEDIDOS.**

La vigencia de los pedidos, será de la fecha de su formalización, hasta el 31 de diciembre del año 2009.

### **7.3. CALIDAD DE LOS BIENES**

Los documentos señalados en los incisos L, M, N, O y P, en el apartado 9.1: Proposición técnica, de la presente convocatoria, constituyen el soporte documental que permite asegurar que los licitantes tienen la capacidad de garantizar el suministro y la calidad requerida de los semovientes solicitados y de proporcionar los servicios de capacitación y asistencia técnica necesarios.

El soporte documental mencionado permitirá a la convocante constatar que los licitantes no son personas ajenas a las actividades ganaderas y que por ello tienen experiencia como productores y/o comercializadores de ganado de registro como el que se solicita, formando parte del gremio ganadero quien les reconoce su desempeño.

Considerar estos aspectos en el proceso de adquisición de los semovientes motivo de la presente convocatoria, permitirá cumplir con los objetivos del Programa Educativo Rural orientados al mejoramiento de la calidad de los servicios de formación de técnicos agropecuarios y de capacitación que se ofrece a las comunidades rurales de los entornos regionales en donde se ubican los planteles que serán beneficiados con la dotación de dichos semovientes.

En este contexto y tomando en cuenta que la adquisición de los semovientes solicitados tiene también como objetivo mejorar las características genéticas del hato ganadero de los planteles beneficiados, es necesario asegurar que los mismos cuenten con la calidad que se requiere para su óptimo crecimiento y desarrollo; obligándose por ello al proveedor a proporcionar los certificados de calidad y sanidad que se señalan en el apartado 8.2. Condiciones de entrega de la presente convocatoria.

#### 7.4. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en esta convocatoria o las proposiciones presentadas por los licitantes.

### 8. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

#### 8.1. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

La entrega de los semovientes, deberá realizarse en los lugares que se indican en el **Anexo Número 5 (cinco)**, "Relación de distribución de entrega y destino final", el cual forma parte integral de la presente convocatoria, en días laborales (lunes a viernes) con un horario previamente acordado por las partes. Aspectos que deberán tomarse en consideración por los licitantes, para la elaboración de sus proposiciones.

Para efectos del párrafo anterior, los proveedores contarán con un plazo de entrega de los semovientes de 45 días naturales posteriores a la firma del instrumento legal que se derive (pedido), de acuerdo a los lugares de destino final descritos en el **Anexo Número 5 (cinco)**.

La convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en esta convocatoria, salvo lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley, en este supuesto deberá formalizarse por escrito el convenio modificatorio por parte de la SEP.

#### 8.2. CONDICIONES DE ENTREGA.

El licitante deberá presentar en original al momento de la entrega de su propuesta técnica la carta compromiso de entrega correspondiente **Anexo Número 17 (diecisiete)** de la presente convocatoria.

El proveedor adjudicado presentará en original y al momento de la entrega de los semovientes la carta compromiso de entrega correspondiente al **Anexo Número 17-A (diecisiete A)** de la presente convocatoria.

El licitante adjudicado se obliga a cubrir los gastos y absorber los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta los sitios de destino final señalados en el **Anexo Número 5 (cinco)**, así como los gastos y riesgos que se deriven de la recepción de los semovientes a entera satisfacción de la Secretaría.

Los semovientes vendrán asegurados a favor del proveedor para su traslado (tránsito) y no será responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública hasta su llegada a los planteles beneficiados y se haya firmado el acta circunstanciada de entrega-recepción de los semovientes, **Anexo Número 13 (trece)**.

El proveedor se compromete a la entrega de los semovientes a proporcionar un escrito debidamente firmado por el Representante Legal facultado para ello en el que se pueda identificar a cada uno de los semovientes entregados, que contenga los siguientes datos:

- Nombre, razón social o denominación del proveedor.
- Teléfono.
- Domicilio completo.
- Tiempo de la garantía del semoviente.
- Número del pedido.
- Número de Licitación.

- Número de arete expedido por el rancho y/o granja de procedencia.

El proveedor deberá entregar junto con los semovientes, al plantel beneficiado, copia de la factura en la que se indique el número de partida, número de cabezas y descripción de los semovientes, así como el número de pedido.

El proveedor deberá entregar los semovientes en los planteles beneficiados al Director del Plantel, en días laborales (lunes a viernes) con un horario previamente acordado por las partes. Al término de la entrega deberá requisitarse el acta circunstanciada de entrega - recepción de los semovientes, **Anexo Número 13 (trece)** de la presente convocatoria; que deberá estar suscrita con firma autógrafa por las personas cuyos cargos se encuentran consignados en la misma, no omitiendo estampar el sello de la escuela.

En caso de que el Director del plantel considere que los semovientes recibidos no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en la presente convocatoria tendrá un plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha de entrega para justificar la no aceptación a través de un dictamen técnico emitido por un Médico Veterinario Zootecnista acreditado por la Asociación Nacional de Criadores de la raza de ganado bovino que corresponda, debiendo adjuntar al dictamen su cédula profesional y su acreditación por dicha asociación.

En el caso de ganado porcino y ovino el dictamen referido deberá emitirse por un Médico Veterinario Zootecnista con cédula profesional y/o certificado en este tipo de ganado según sea el caso por la SAGARPA o bien este acreditado como experto especialista en la materia por una institución superior y/o investigación que ofrezca servicios en el área pecuaria.

En este caso los semovientes quedarán a resguardo del plantel durante los 15 días mencionados, estando la alimentación y cuidado de los mismos a cargo del proveedor; sin embargo, de no justificarse la no aceptación de los semovientes en los términos referidos, el plantel deberá reembolsar al proveedor los gastos erogados en ese período por los conceptos de alimentación y cuidado.

En caso de que se demuestre bajo el procedimiento descrito en el párrafo anterior que los semovientes no se encuentren preñados, el proveedor acordará con el director del plantel la forma de corregir esta condición.

Es importante enfatizar que bajo ninguna circunstancia podrá palpase a los bovinos en gestación para comprobar dicha situación, por personas distintas al Médico Veterinario Zootecnista acreditado por la Asociación Nacional de Criadores de la raza de ganado bovino que corresponda.

En el supuesto de la no aceptación de los semovientes por cualquiera de las causas referidas, se deberá requisitar un acta de resguardo de los semovientes suscrita con firma autógrafa por el director del plantel, representante legal de la empresa y el responsable de su entrega, atendiendo a las condiciones referidas en el presente apartado, párrafos 6, 7 y 8, como se establece en el **Anexo Número 13 "A"** de la presente convocatoria.

Los licitantes adjudicados deberán proporcionar al momento de la entrega de los semovientes, los siguientes documentos en original:

**Para las partidas 1 a la 8 correspondientes a ganado bovino:**

- Certificado de registro por cada semoviente adquirido, expedido por la Asociación Mexicana de Criadores de la raza correspondiente.

El certificado contará con los datos generales del animal, índices reproductivos, datos genealógicos de los padres, abuelos y bisabuelos, así como datos productivos de la progenie, denominado Diferencia Esperada de Progenie (DEPs) de los padres.

- Certificados zoosanitarios:
  - Dictámenes negativos a brucelosis y tuberculosis vigentes, realizados por un Médico Veterinario Zootecnista con acreditación vigente por la SAGARPA.
  - Constancia de hato libre de brucelosis y tuberculosis de donde procede, vigente y expedido por la SAGARPA.
  - Certificado de vacunación vigente contra las enfermedades de la región de origen: rinotraqueitis bovina, diarrea viral bovina, parainfluenza tipo 3, neosporosis, leucosis bovina, paratuberculosis, leptospirosis, clostridiasis (por lo menos 5 cepas), pasteurelisis, desparasitación interna y externa.

Los certificados deberán estar emitidos por un Médico Veterinario Zootecnista con cédula profesional, acreditado por la SAGARPA, emitidos con 30 días cuando menos antes de su movilización.

- Las hembras deberán estar vacunadas entre los 3 y 6 meses de edad con la cepa RB51 contra la brucelosis.
- Certificado de fertilidad, en el caso de sementales, vigente y expedido por un Médico Veterinario Zootecnista, con cédula profesional.
- Diagnostico de gestación de 4 a 7 meses, en el caso de hembras, vigente y emitido por el Médico Veterinario Zootecnista, con cédula profesional, encargado y/o responsable del rancho ganadero de donde provienen los semovientes.

**Para las partidas 9 y 10, relacionadas a ganado porcino:**

- Certificado genealógico vigente y expedido por el criador de cerdos.
- Constancia vigente de piara libre de las enfermedades Aujeszky y fiebre clásica porcina, emitida por la SAGARPA.
- Constancia de vacunación contra las enfermedades de la región de origen y de desparasitación interna y externa de los semovientes adquiridos, emitida por un Médico Veterinario Zootecnista con cédula profesional cuando menos 30 días antes de su movilización.
- Certificado fenotípico de la raza, emitido por el Médico Veterinario Zootecnista con cédula profesional encargado y/o responsable de la granja porcina.
- Certificado de fertilidad, en el caso de sementales, vigente y expedido por un Médico Veterinario Zootecnista con cédula profesional.

**Para las partidas 11 y 12, relacionadas a ganado ovino:**

- Certificado genealógico vigente y expedido por el Médico Veterinario Zootecnista con cédula profesional encargado y/o responsable del rancho de ovinos.
- Constancia vigente de hato libre de brucela y tuberculosis, emitida por la SAGARPA.
- Constancia de salud y vacunación del ganado ovino, vigente y expedido por el Médico Veterinario Zootecnista con cédula profesional encargado y/o responsable del rancho de ovinos.
- Certificado de vacunación contra las enfermedades de la región de origen y de desparasitación contra ectoparásitos y endoparásitos de los ovinos, emitida por el Médico Veterinario Zootecnista con cédula profesional encargado y/o responsable del rancho de ovinos, cuando menos 30 días antes de su movilización.
- Certificado de salud expedido por la SAGARPA para la movilización y transporte del ganado ovino.
- Guía de transporte sellada y avalada por todas las casetas fitosanitarias, dependientes de la SAGARPA que se requieren hasta el lugar de entrega.
- Certificado fenotípico de la raza, emitido por un Médico Veterinario Zootecnista, con cédula profesional, encargado y/o responsable del rancho de ovinos.
- Certificado de fertilidad, en el caso de sementales, vigente y expedido por el Médico Veterinario Zootecnista, con cédula profesional, encargado y/o responsable del rancho de ovinos, con un mínimo del 75% de espermatozoides activos.

### **8.3 SEGUROS:**

Será responsabilidad del licitante que resulte adjudicado contratar el aseguramiento de los semovientes hasta su entrega.

### **9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:**

**Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la presente convocatoria, en los artículos 34, de la Ley, 36 y 38 de su Reglamento.**

Los escritos que bajo protesta de decir verdad presenten los licitantes deberán ser preferentemente en papel membretado del licitante y contener sello del licitante, con firma autógrafa en original por la persona facultada para ello. Las proposiciones técnica y económica del licitante deberán mostrar firma autógrafa en original del mismo como se indica en los anexos correspondientes (**Anexos 9 y 10**), no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.

Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en esta convocatoria, por lo tanto, no se aceptarán aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.

Las personas físicas o morales interesadas en participar, deberán ser de nacionalidad mexicana y los semovientes (Semovientes) deberán cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo en el que se establecen las Reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido Nacional,

tratándose de procedimientos de contratación Nacional. Conforme a lo señalado en el artículo 28 del Reglamento, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **Anexo Número 14 (catorce).**

### 9.1.- PROPOSICIÓN TÉCNICA:

El sobre identificado como proposición técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- A) Proposición técnica elaborada de acuerdo con el formato establecido en el **Anexo Número 9 (nueve)**, (proposición técnica de los semovientes), tomando en consideración los requerimientos del **Anexo Número 4 “A” (cuatro “A”)** los cuales forman parte integral de la presente convocatoria.
- B) Los licitantes deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.
- C) Ficha técnica con firma autógrafa en original del representante legal del licitante que contenga información relacionada con el origen, características físicas (apreciables en fotografía) y características funcionales de la raza ofertada para cada partida en la que participará. La ficha técnica deberá presentarse preferentemente en hoja membretada y con sello del licitante.
- D) Con fundamento en el artículo 35 de Ley Federal de Procedimientos Administrativos, los licitantes deberán proporcionar por escrito dos correos electrónicos así como su aceptación para que a través de los mismos se le notifique cualquier evento relativo a la presente licitación, tal como la fecha para presentarse a formalizar el pedido correspondiente **Anexo Número 19 (diecinueve)**.
- E) Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el participante acredita su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria; anexando copia y original para su cotejo de una identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de IFE o cédula profesional); en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.
- F) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce, entiende y acepta el contenido de convocatoria, así como su alcance, en términos del **Anexo Número 6 (seis)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria; en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.
- G) Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **Anexo Número 6 (seis)** el cual forma parte integral de la presente convocatoria; en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.
- H) Escrito de declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública, induzcan o alteren las Evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo Número 6 (seis)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria; en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregara este escrito.

- I) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante asume, de resultar adjudicado, la responsabilidad total, en el caso que al adquirir los semovientes, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica, conforme al **Anexo Número 6 (seis)**; el cual forma parte integral de la presente convocatoria; en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.
- J) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros, conforme al **Anexo Número 6 (seis)**; el cual forma parte integral de la presente convocatoria; en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.
- K) Escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía de los semovientes requeridos será de acuerdo a lo estipulado en el punto 11.1 de esta convocatoria, conforme al **Anexo Número 6 (seis)**; el cual forma parte integral de la presente convocatoria; en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.
- L) Formato bajo Protesta de Decir Verdad, que para efectos del segundo párrafo del artículo 28, fracción I de la Ley, proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta lo solicite, la información necesaria que le permita verificar que los semovientes ofertados cumplan con el grado de contenido Nacional, conforme al **Anexo Número 14 (catorce)** el cual forma parte integral de la presente convocatoria.
- M) Contratos y/o facturas en copia simple cuya información económica debe mantenerse oculta, no así los datos técnicos y cantidades vendidas que se requieren para demostrar que el licitante ha realizado acciones de venta de semovientes con características similares a las descritas en cada partida de la presente convocatoria, en un porcentaje no menor al 70 por ciento del número de semovientes solicitados por cada partida, por lo menos en los últimos doce meses.
- N) Carta vigente de respaldo del productor ganadero por cada uno de los semovientes ofrecidos por los licitantes, tal como se indica en el formato del **Anexo Número 8 (ocho)** el cual forma parte integral de la presente convocatoria. La carta deberá estar soportada con el Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial, ambos documentos en copia simple y original para su cotejo.
- O) Constancia vigente de ganadero, emitida por la unión ganadera regional correspondiente, mediante la cual demuestre que el licitante ha sido ganadero cuando menos en los últimos doce meses, en copia simple y original para su cotejo.
- P) Presentar el registro vigente ante el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA), en copia simple y original para su cotejo.
- Q) Presentar el Registro vigente de Fierro Quemador del licitante, autorizado por el órgano oficial correspondiente, en copia simple y original para su cotejo.
- R) Escrito de manifestación de la ubicación que corresponda al participante en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la ley para el desarrollo de la competitividad de la Micro, pequeña y media empresa, **anexo número dieciocho (18)** de estas bases
- S) Así como toda la documentación descrita y requerida en el **Anexo Número 4 “A” (cuatro)** descripción técnica.

Los documentos solicitados en la presente convocatoria, deberán relacionarse en el formato del **Anexo Número 3 (tres)**, que corresponde al acuse de recibo de los mismos, el cual se entregará en el acto de apertura de proposiciones. No será causa de descalificación si los licitantes no presentan dicho formato.

## 9.2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

La proposición económica, deberá contener la cotización de los semovientes ofertados, indicando la cantidad, precio unitario, subtotal, el importe total de los semovientes ofertados y el IVA, cuando proceda, conforme al **Anexo Número 10 (diez)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria.

Para una mayor seguridad en el proceso, los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

## 9.3.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

A elección del licitante, la siguiente documentación complementaria, podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la proposición técnica:

- A. Original y copia para cotejo, de una identificación oficial vigente de la persona que suscriba las proposiciones, (Pasaporte, Credencial del IFE o Cédula Profesional).
- B. **Anexo Número 3 (tres)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, en el que se señalen los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones.
- C. En caso de que se opte por nombrar a un representante para Asistir a los eventos de esta licitación, para que presente las proposiciones respectivas, copia y original para cotejo, de su identificación oficial vigente ( Pasaporte, Credencial del IFE o Cédula Profesional), así como carta poder simple, otorgada a su favor por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al **Anexo Número 2 (dos)**, el cual forma parte integral de esta convocatoria, el incumplimiento de este requisito, no es causa de desechamiento de la proposición; sin embargo, solo podrá participar con el carácter de oyente.
- D. El (los) licitante(s), podrán calificar los supuestos cronológicos de la licitación mediante la encuesta de transparencia mediante el **Anexo Número 15 (quince)** el cual forma parte integral de la presente convocatoria.

## 10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:

### 10.1.- PRECIO:

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, deberá presentarse con el IVA desglosado, cuando proceda, e incluir en sus precios unitarios el descuento que en su caso ofrezcan a esta Secretaría.

Los licitantes deberán cotizar los semovientes con precios fijos, que estarán vigentes a partir de la fecha de presentación de sus proposiciones y durante la vigencia del pedido.

No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

Para la mejor conducción del proceso, los licitantes, de preferencia deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

Si derivado del análisis económico de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados, por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento.

## **10.2.- PAGOS:**

El pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, pedido y acta de entrega recepción (acta circunstanciada) y carta compromiso de entrega de semovientes, debidamente requisitados, la cual deberá amparar el total de los semovientes que le hayan sido requeridos al proveedor, conforme al artículo 51 de la Ley. Para estos efectos, el proveedor deberá entregar las facturas correspondientes en la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, ubicada en José María Ibararán No. 84, 4° piso, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez C.P. 03900., en días y horas hábiles. Posteriormente a este trámite deberán acudir a la Subdirección de Almacenes, sita en Tizayuca No. 23, Colonia Michoacana, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15240, es notorio mencionar que el plazo para el pago dará inicio a partir de la validación de la documentación antes señalada que realice dicha Subdirección.

La convocante no otorgará anticipos.

El pago de los semovientes quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del Reglamento, en el entendido, de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido.

La SEP sólo procederá hacer pagos a los compromisos que efectivamente estén devengados en el año fiscal, aquellos compromisos de pago que no se encuentren debidamente devengados al 31 de diciembre del presente y no hayan presentado documentación para trámite de pago en los tiempos que establezca la SHCP o la SEP, no procederá su pago con presupuesto del presente año y se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado del ejercicio fiscal en curso. Esto en apego a los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 119 de su Reglamento.

Los proveedores podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la Secretaría de Educación Pública tiene celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener capacitación y Asistencia técnica, así como el acceso a la liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago. Para mayor información y suscripción, dirigirse a las oficinas de NAFIN, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1971 Torre 3, Piso 2, Colonia Guadalupe Inn. Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F, Tel: 01-800-nafinsa-6234-627 o al 52257595.

## **10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:**

Todos los impuestos y derechos que causen los pedidos, serán pagados por el proveedor, a excepción del IVA, cuando proceda, que será pagado por la Convocante.

## **11.- GARANTÍAS:**

### **11.1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:**

El licitante ganador deberá expedir una carta bajo protesta de decir verdad que garantizará la reposición íntegra de los semovientes durante un plazo de 45 días naturales a partir de su recepción en el plantel en caso de cualquier defecto, enfermedad o deceso por causas imputables al proveedor, que deberán ser comprobadas a través del dictamen técnico emitido por un Médico Veterinario Zootecnista, con cédula profesional y acreditado por la Asociación Nacional de Criadores de la raza de bovinos correspondiente.

En el caso de ganado porcino y ovino el dictamen referido deberá emitirse por un Médico Veterinario Zootecnista con cédula profesional y/o certificado en este tipo de ganado según sea el caso por la SAGARPA o bien este acreditado como experto especialista en la materia por una institución de educación superior y/o de investigación que ofrezcan servicios en el área pecuaria.

### **11.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:**

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el pedido adjudicado, deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó los semovientes, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del pedido respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido, a favor de la convocante, por un monto equivalente al **10%** sobre el importe total máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A, mediante el **Anexo Número 12 (doce)** de esta convocatoria.

La Convocante a través de petición expresa (escrito) por parte del área requirente hará devolución de la garantía por parte de la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° Piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, dará al (los) proveedor (es) su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el pedido.

En el supuesto de que las partes convengan la modificación del pedido conforme al artículo 52 de la Ley, el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma del convenio que modifique el pedido.

La convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido cuando:

Se rescinda administrativamente el pedido considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas; se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la proposición de los semovientes suministrados o por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido.

### **12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA MISMA.**

De conformidad con el artículo 38, de la Ley y 47 de su Reglamento, la convocante procederá a declarar desierta la presente licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la dependencia podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de la Ley.

La Secretaría podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la dependencia cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley.

### **13.- DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES:**

La convocante podrá descalificar al licitante o desechar su proposición cuando incurra en alguno de los siguientes supuestos que afecten la solvencia de la proposición:

- 1) El incumplimiento en la entrega de alguno de los documentos requeridos o de los requisitos establecido en la convocatoria de la licitación que afecte la solvencia de la proposición;
- 2) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en la convocatoria o que deriven de la junta de aclaraciones;
- 3) Cuando presente documentos alterados o entreguen documentos falsos;
- 4) No presentar el escrito donde acredite la personalidad del representante legal que firme las proposiciones;
- 5) No presentar el manifiesto de interés en participar en la licitación
- 6) Cuando no cotice por partida completa;
- 7) Cuando no se entreguen las fichas técnicas de los semovientes ofertados y la guía didáctica del capacitando para apoyar el desarrollo del curso de capacitación denominado "manejo de ganado bovino" correspondiente;
- 8) Cuando, durante el proceso de evaluación de la proposición técnica, catálogos y, en su caso, muestras, se presente cualquier discrepancia entre ellas y/o incumplimiento de requisitos solicitados por la convocante en cualquiera de ellas;
- 9) Cuando se verifique que el precio de los semovientes ofertados son menores que el costo que implicaría la producción de los mismos con fundamento al artículo 41 del Reglamento;
- 10) Cuando las proposiciones económicas presenten precios escalonados o condicionados;
- 11) Cuando presenten los formatos que se indican en la convocatoria con información diferente a la solicitada por la Secretaría;
- 12) Presentar más de una proposición, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta;
- 13) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante;
- 14) No incluir en la declaración del licitante donde acredite que el licitante no se encuentra en alguno de los supuestos indicados en los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- 15) Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en esta convocatoria;
- 16) Que su proposición exceda el plazo de entrega de los semovientes solicitados;

- 17) En su caso, que no entregue las muestras físicas conforme a lo solicitado en esta convocatoria o que éstas no cumplan con las pruebas;
- 18) No presentar la proposición en el idioma indicado en esta convocatoria;
- 19) En el caso de proposiciones conjuntas, no presentar el Convenio debidamente firmado conforme al **Anexo Número 7 (siete)** de esta convocatoria;
- 20) No haber obtenido la Convocatoria a través del sistema CompraNet, en caso de participar a través de medios remotos de comunicación electrónica;
- 21) En su caso, no presentar declaración de no incurrir en prácticas desleales de comercio Nacional;
- 22) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la presente Licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- 23) No firmar autógrafamente la proposición o documentación requerida;
- 24) Cuando el sobre en el que se contenga la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, contenga virus informático o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipos de cómputo del Licitante;
- 25) Cuando alguno de los sobres contenga información que se refiera a una licitación distinta a la convocada;
- 26) Incurra en cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables.; y
- 27) Incurra en cualquier otro análogo y de igual naturaleza que afecte la solvencia de la proposición.

Además será causa de descalificación o desechamiento de proposiciones el incumplimiento de alguno de los requisitos, términos y condiciones de esta convocatoria.

#### **14.- PENAS CONVENCIONALES:**

##### **14.1.- POR LA NO ENTREGA EN TIEMPO DE LOS BIENES:**

La convocante aplicará las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en la fecha de entrega de los semovientes. Estas penas se calcularán, a partir de que haya vencido el plazo de entrega original o la prórroga otorgada, **a razón del 0.5% sobre el monto sin IVA** de cada bien pendiente de entregarse por cada día calendario de atraso hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del pedido.

La aplicación de las penas convencionales será de acuerdo al artículo 64 del Reglamento y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del pedido.

El pago por concepto de penas convencionales a cargo del proveedor del servicio se efectuará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al proveedor.

En su caso, cumplidos los extremos del artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante dará inicio al procedimiento de rescisión correspondiente.

#### **15.-ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

Para los efectos de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del C.F.F., los participantes a quienes se les asigne algún pedido con valor mayor de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M. N.) sin incluir el IVA, deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones sita en la Av. Arcos de Belén No. 79, 4° Piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, México D. F., el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión preferentemente dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente, en cumplimiento con la regla 1.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009. En la solicitud de opinión respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales al SAT, deberá incluir los siguientes correos electrónicos [adquisiciones@sep.gob.mx](mailto:adquisiciones@sep.gob.mx), para que el SAT envíe el “acuse de respuesta” que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

#### **16.- INFRACCIONES Y SANCIONES:**

El (los) licitante(s) que infrinjan las disposiciones y demás, serán sancionados por la Contraloría Interna, en los términos de los Artículos 61 y 64 de la LAASSP.

#### **17.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS:**

El licitante podrá presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley y 72 de su Reglamento, ante la Secretaría de la Función Pública y/o a través del Sistema Compranet.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los pedidos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes, con sede en la Ciudad de México.

Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por Medios Remotos de Comunicación Electrónica (MRCE), la autoridad competente podrá solicitar a la SFP, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de CompraNet, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

#### **18.-SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA:**

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

#### **19.- MEDIDAS PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

México, como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales Nacionales (Convención Anticorrupción) ha adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención establece medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a servidores públicos que participan en transacciones

comerciales Nacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE cuenta con mecanismos para que los países firmantes de la convención cumplan sus lineamientos.

Las responsabilidades del sector privado consisten en la adopción de esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de controles administrativos internos y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Las sanciones a las personas físicas o morales y a los servidores públicos que incumplan con las medidas preventivas y las obligaciones de la Convención, son entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso o embargo de dinero o bienes. Quien resultase responsable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

## **20.-ANEXOS:**

Estos anexos son en apoyo a los participantes y podrán modificarlos siempre y cuando cumplan con los aspectos sustanciales de la convocatoria concúrsales.

# ANEXOS

## **INDICE**

ANEXO	CONTENIDO	PAGINA
1	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	29
2	FORMATO DE CARTA PODER.	30
3	FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.	31
4	DESCRIPCIÓN BREVE DEL (OS) BIEN (ES).	34
4 "A"	DESCRIPCIÓN TÉCNICA.	35
5	RELACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA Y DESTINO FINAL	42
6	FORMATOS DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.1 INCISOS (E, F, G, H, I, J)	46
7	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	47
8	CARTA DE RESPALDO DEL PRODUCTOR GANADERO	50
9	FORMATO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA.	51
10	FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.	52
11	ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA.	53
12	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.	54
13	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	55
13 "A"	ACTA DE RESGUARDO DE LOS BIENES	57
14	FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I DE LA LEY, PROPORCIONARÁ A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN CASO DE QUE ESTA LO SOLICITE, LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE LE PERMITA VERIFICAR QUE LOS SEMOVIENTES OFERTADOS CUMPLAN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.	59
15	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	60
16	MODELO DEL PEDIDO	61
17	CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS SEMOVIENTES	63
17-A	CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS SEMOVIENTES	64
18	FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN	65
19	FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	66

## ANEXO 1

### ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_.MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

NUM. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____		
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO _____		
COLONIA: _____		
DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____		
CÓDIGO POSTAL _____		
ENTIDAD FEDERATIVA _____		
TELÉFONOS _____		CORREO ELECTRÓNICO _____
FAX: _____		
NUM. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____		
FECHA _____		
NOMBRE, NÚMERO CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE LE DIO FE DE LA MISMA _____		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	-
_____	_____	-
_____	_____	-
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE _____		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES _____		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____		
FECHA: _____		
-		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO _____		

(LUGAR Y FECHA).  
PROTESTO LO NECESARIO.

\_\_\_\_\_  
FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

## ANEXO 2

### FORMATO DE CARTA PODER

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO \_\_\_\_\_ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A \_\_\_\_\_ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LICITACIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_ CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

\_\_\_\_\_  
LUGAR Y FECHA DE  
EXPEDICIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y  
FIRMA DE QUIEN  
ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y  
FIRMA

**NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER**

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.



**ANEXO 3**  
**FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS**  
**REQUERIDOS**



NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO.	SI	NO
------------	----	----

Contratos y/o facturas en copia simple cuya información económica debe mantenerse oculta, no así los datos técnicos y cantidades vendidas que se requieren para demostrar que el licitante ha realizado acciones de venta de semovientes con características similares a las descritas en cada partida de la presente convocatoria, en un porcentaje no menor al 70 por ciento del número de semovientes solicitados por cada partida, por lo menos en los últimos doce meses.		
Carta vigente de respaldo del productor ganadero por cada uno de los semovientes ofrecidos por los licitantes, tal como se indica en el formato del <b>Anexo Número 8 (ocho)</b> el cual forma parte integral de la presente convocatoria. La carta deberá estar soportada con el Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial, ambos documentos en copia simple y original para su cotejo.		
Constancia vigente de ganadero, emitida por la unión ganadera regional correspondiente, mediante la cual demuestre que el licitante ha sido ganadero cuando menos en los últimos doce meses, en copia simple y original para su cotejo.		
Presentar el registro vigente ante el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA), en copia simple y original para su cotejo.		
Presentar el Registro vigente de Fierro Quemador del licitante, autorizado por el órgano oficial correspondiente, en copia simple y original para su cotejo.		
Escrito de manifestación de la ubicación que corresponda al participante en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la ley para el desarrollo de la competitividad de la Micro, pequeña y media empresa, <b>Anexo número 18 (dieciocho)</b> de estas bases.		
Así como toda la documentación descrita y requerida en el <b>Anexo Número 4 "A" (cuatro)</b> descripción técnica		

## ANEXO 4

### DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES

PARTIDA	CLAVE	BREVE DESCRIPCIÓN	CANT.
1	SEMOV-01	BOVINOS HEMBRAS RAZA HOLSTEIN FRIESIAN	21
2	SEMOV-02	BOVINOS HEMBRAS RAZA CHAROLAIS	10
3	SEMOV-03	BOVINOS HEMBRAS RAZA SUIZO AMERICANO	80
4	SEMOV-04	BOVINOS HEMBRAS RAZA BEEF MASTER.	10
5	SEMOV-05	BOVINOS HEMBRAS RAZA BRAHMÁN	10
6	SEMOV-06	BOVINOS MACHO RAZA BEEF MASTER	2
7	SEMOV-07	BOVINOS MACHO RAZA BRAHMÁN	1
8	SEMOV-08	BOVINOS MACHO RAZA SUIZO AMERICANO	9
9	SEMOV-09	PORCINOS HEMBRAS RAZA LANDRACE	40
10	SEMOV-10	PORCINOS MACHO RAZA YORK SHIRE	3
11	SEMOV-11	OVINOS HEMBRAS RAZA PELIBUEY CANELO	40
12	SEMOV-12	OVINOS MACHOS RAZA PELIBUEY CANELO	3

## ANEXO 4 “A”

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	SEMOV-01	<p><b>BOVINOS HEMBRA RAZA HOLSTEIN FRIESIAN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función zootécnica:</b> Pie de cría para producción de leche.</li> <li>• <b>Origen:</b> Nacional.</li> <li>• <b>Rango de edad:</b> 18 a 24 meses (vaquillas).</li> <li>• <b>Rango de peso:</b> 350 a 420 kg.</li> <li>• <b>Periodo de gestación:</b> 4 a 7 meses.</li> <li>• <b>Color:</b> Blanco con negro y/o rojo.</li> <li>• <b>Potencial de producción láctea:</b> 7,000 litros por ciclo de lactancia.</li> <li>• <b>Características:</b> Rasgos bien definidos de acuerdo con el patrón racial; cuerpo amplio, anguloso, cabeza mediana, cuello largo descarnado y bien implantado; capacidad corporal grande en proporción al tamaño y sin defectos y; ubre de buena formación, sin defectos, sin cicatrices, bien aplomada, bien irrigada, de gran capacidad, buena forma y fuertemente adherida, con 4 pezones de tamaño mediano a grande uniformes, bien implantados simétricamente y sin defectos.</li> </ul>	21
2	SEMOV-02	<p><b>BOVINOS HEMBRA RAZA CHAROLAIS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función zootécnica:</b> Pie de cría para producción de carne.</li> <li>• <b>Origen:</b> Nacional.</li> <li>• <b>Rango de edad:</b> 18 a 24 meses (vaquillas).</li> <li>• <b>Rango de peso:</b> 400 a 450 kg.</li> <li>• <b>Periodo de gestación:</b> 4 a 7 meses.</li> <li>• <b>Color:</b> blanco a blanco cremoso.</li> <li>• <b>Características:</b> Rasgos bien definidos de acuerdo al patrón racial; cabeza fuerte con frente ancha; mucosas de color rosado; cuerpo ancho y horizontal bien proporcionado; pecho profundo y ancho; músculos posteriores bien desarrollados, sin defectos, con buenos aplomos; ubre de buena formación, sin defectos, sin cicatrices, bien aplomada, bien irrigada, de gran capacidad, fuertemente adherida, con 4 pezones de tamaño mediano a grande uniformes, bien implantados simétricamente y sin defectos y; capacidad corporal en proporción al tamaño.</li> </ul>	10
3	SEMOV-03	<p><b>BOVINOS HEMBRA RAZA SUIZO AMERICANO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función zootécnica:</b> Pie de cría para producción de leche y carne (doble propósito).</li> <li>• <b>Origen:</b> Nacional.</li> <li>• <b>Rango de edad:</b> 18 a 24 meses (vaquillas).</li> <li>• <b>Rango de peso:</b> 350 a 420 kg.</li> <li>• <b>Periodo de gestación:</b> 4 a 7 meses.</li> <li>• <b>Color:</b> café – gris con varias tonalidades</li> <li>• <b>Potencial de producción láctea:</b> 5000 a 6000 litros por ciclo de lactancia.</li> </ul>	80

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Características:</b> Rasgos bien definidos de acuerdo con el patrón racial; piel de pelo corto y pigmentada; cabeza ancha y ligeramente larga; costillas arqueadas; cuerpo amplio anguloso; cuello largo descarnado bien implantado; capacidad corporal grande en proporción al tamaño y; ubre de buena formación, sin defectos, sin cicatrices, bien aplomada, bien irrigada, de gran capacidad, fuertemente adherida, con 4 pezones de tamaño mediano a grande uniformes, bien implantados simétricamente y sin defectos.</li> </ul>	
4	SEMOV-04	<p><b>BOVINOS HEMBRA RAZA BEEF MASTER</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función zootécnica:</b> Pie de cría para producción de carne.</li> <li>• <b>Origen:</b> Nacional.</li> <li>• <b>Rango de edad:</b> 18 a 24 meses (vaquillas).</li> <li>• <b>Rango de peso:</b> 390 a 450 kg.</li> <li>• <b>Periodo de gestación:</b> 4 a 7 meses</li> <li>• <b>Color:</b> rojos, bayos o gateados.</li> <li>• <b>Características:</b> Rasgos bien definidos de acuerdo al patrón racial; cabeza de tamaño mediano; de gran talla; cuerpo profundo; costillas arqueadas; piel suelta y gruesa, aplomos simétricos, ubre de buena formación, sin defectos y cicatrices, bien aplomada é irrigada de gran capacidad, fuertemente adherida, con 4 pezones de tamaño mediano a grande implantados simétricamente y sin defectos.</li> </ul>	10
5	SEMOV-05	<p><b>BOVINOS HEMBRA RAZA BRAHMÁN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función zootécnica:</b> Pie de cría para producción de carne.</li> <li>• <b>Origen:</b> Nacional.</li> <li>• <b>Rango de edad:</b> 18 a 24 meses (vaquillas).</li> <li>• <b>Rango de peso:</b> 340 a 400 kg.</li> <li>• <b>Periodo de gestación:</b> 4 a 7 meses.</li> <li>• <b>Color:</b> blanco predominante a gris.</li> <li>• <b>Características:</b> Rasgos bien definidos de acuerdo con el patrón racial; pelaje blanco; piel oscura; porte grande; costillas bien arqueadas; pecho profundo y ancho; vientre voluminoso; ubre de buena formación sin defectos y cicatrices, bien aplomada é irrigada, de gran capacidad, fuertemente adherida, con 4 pezones de tamaño mediano a grande implantados simétricamente, sin defectos y; giba proporcional a la masa corporal.</li> </ul>	10
6	SEMOV-06	<p><b>BOVINOS MACHO RAZA BEEF MASTER</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función zootécnica:</b> Semental.</li> <li>• <b>Origen:</b> Nacional.</li> <li>• <b>Rango de edad:</b> 18 a 24 meses.</li> <li>• <b>Rango de peso:</b> 450 a 500 kg.</li> <li>• <b>Color:</b> rojo, bayo o gateado.</li> <li>• <b>Características:</b> Bien definidas de acuerdo con el patrón racial; cabeza de tamaño mediano; orejas largas; cuello corto y musculoso; de gran talla; cuerpo profundo; costillas arqueadas; piel es suelta y gruesa; aplomos buenos;</li> </ul>	2

		<p>órganos reproductores bien implantados y; 2 testículos simétricos bien insertados, sin defectos, bolsa escrotal sin cicatrices y defectos, de buen tamaño y conformación.</p>	
7	SEMOV-07	<p><b>BOVINOS MACHO RAZA BRAHMÁN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función zootécnica:</b> Semental.</li> <li>• <b>Origen:</b> Nacional.</li> <li>• <b>Rango de edad:</b> 18 a 24 meses.</li> <li>• <b>Rango de peso:</b> 400 a 470 kg.</li> <li>• <b>Color:</b> gris, en todas sus tonalidades.</li> <li>• <b>Características:</b> Bien definidas de acuerdo con el patrón racial; cabeza ancha; mucosas de color negro; el cuerpo es ancho y horizontal, bien proporcionado de carne; pecho profundo y ancho; músculos posteriores bien desarrollados; con buenos aplomos; huesos largos y fuertes sin defectos; ombligo y prepucio recogido; 2 testículos simétricos bien insertados, sin defectos, bolsa escrotal sin cicatrices y defectos, de buen tamaño y conformación, capacidad corporal en proporción al tamaño y; giba proporcional a la masa corporal.</li> </ul>	1
8	SEMOV-08	<p><b>BOVINOS MACHO RAZA SUIZO AMERICANO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función zootécnica:</b> Semental.</li> <li>• <b>Origen:</b> Nacional.</li> <li>• <b>Rango de edad:</b> 18 a 24 meses.</li> <li>• <b>Rango de peso:</b> 380 a 450 kg.</li> <li>• <b>Color:</b> café- gris en varias tonalidades.</li> <li>• <b>Características:</b> rasgos bien definidos de acuerdo con el patrón racial; piel de pelo corto y pigmentada; cuerpo amplio y anguloso; cuello largo y musculoso; cabeza bien implantada; capacidad corporal grande; sin defectos; patas y pezuñas de color oscuro con buenos aplomos; órganos reproductores bien implantados; 2 testículos simétricos bien insertados; sin defectos; bolsa escrotal sin cicatrices y defectos de buen tamaño y conformación; capacidad corporal en proporción al tamaño y; que provenga de progenitores con producciones superiores a 6000 litros de leche por ciclo de lactancia.</li> </ul>	9
9	SEMOV-09	<p><b>PORCINOS HEMBRA RAZA LANDRACE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función zootécnica:</b> Pie de cría.</li> <li>• <b>Origen:</b> Nacional.</li> <li>• <b>Rango de edad:</b> 6 a 8 meses.</li> <li>• <b>Rango de peso:</b> 80 a 100 kg.</li> <li>• <b>Periodo de gestación:</b> vacía.</li> <li>• <b>Color:</b> blanco.</li> <li>• <b>Características:</b> Bien definidas de acuerdo con el patrón racial; cabeza ligera de longitud mediana; perfil recto; con un mínimo de papada; hocico alargado y fino; orejas grandes inclinadas hacia delante que prácticamente le tapen los ojos; cuello de longitud mediana; dorso de gran longitud ligeramente arqueado; lomo fuerte y ancho; tórax firme de paredes compactas; costillas bien cóncavas con 16 a 17 pares; 14 mamas implantadas simétricamente sin defectos y cicatrices; jamones bien descendidos y; musculosos.</li> </ul>	40

10	SEMOV-10	<p><b>PORCINOS MACHO RAZA YORKSHIRE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función zootécnica:</b> Semental.</li> <li>• <b>Origen:</b> Nacional.</li> <li>• <b>Rango de edad:</b> 8 a 10 meses.</li> <li>• <b>Rango de peso:</b> 100 a 120 kg.</li> <li>• <b>Color:</b> blanco uniforme.</li> <li>• <b>Características:</b> Bien definidas de acuerdo con el patrón racial; hocico corto con nariz rectilínea; miembros delanteros fuertes bien plantados y sin defectos; orejas cortas y erectas hacia delante; línea dorsal larga sobresaliendo (cintura); miembros traseros fuertes con jamones bien desarrollados; aplomos bien plantados; productor de carne magra (sin grasa); testículos simétricos bien insertados; sin defectos; bolsa escrotal sin cicatrices y defectos de buen tamaño y conformación; alta producción de semen y; prolífico.</li> </ul>	3
11	SEMOV-11	<p><b>OVINOS HEMBRA RAZA PELIBUEY CANELO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función zootécnica:</b> Pie de cría.</li> <li>• <b>Origen:</b> Nacional.</li> <li>• <b>Rango de edad:</b> 6 a 10 meses.</li> <li>• <b>Rango de peso:</b> 35 a 45 kg.</li> <li>• <b>Color:</b> café en diferentes tonalidades e intensidades (canelo).</li> <li>• <b>Características:</b> Bien definidas de acuerdo al patrón racial; piel con pelo canelo espeso y corto; libre de fibras de lana; orejas cortas de implante lateral; acorné; perfil ligeramente convexo; con presencia de arrugas; la cara presenta una coloración más clara; nariz triangular con ollares alargados; puede presentar pigmentación oscura; lengua color rosado sin pigmentación oscura; cuello bien implantado proporcionado al tamaño del animal; hombros de implante armónico; pecho amplio; espalda recta y con buena amplitud; patas y piernas con buena masa muscular fuertes y bien plantadas; grupa recta; bien redondeada con aplomos rectos y; 2 tetas funcionales, bien formadas y simétricas.</li> </ul>	40
12	SEMOV-12	<p><b>OVINOS MACHO RAZA PELIBUEY CANELO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función zootécnica:</b> Semental.</li> <li>• <b>Origen:</b> Nacional.</li> <li>• <b>Rango de edad:</b> 8 a 10 meses.</li> <li>• <b>Rango de peso:</b> 40 a 50 kg.</li> <li>• <b>Color:</b> café en diferentes tonalidades e intensidades (canelo).</li> <li>• <b>Características:</b> Bien definidas de acuerdo al patrón racial; piel con pelo canelo espeso y corto; sin defectos libres de fibras de lana; cabeza mediana; orejas cortas de implante lateral; acorné; perfil ligeramente cóncavo, con presencia de arrugas; la cara presenta una coloración más clara; nariz triangular con ollares alargados, puede presentar pigmentación oscura; lengua color rosado sin pigmentación oscura; cuello bien implantado proporcionado al tamaño del animal; hombros de implante armónico; pecho amplio; espalda recta y con buena amplitud; patas y piernas con buena masa muscular</li> </ul>	3

		<p>fuertes y bien plantadas; grupa recta y bien redondeada; aplomos rectos y; 2 testículos simétricos bien insertados, sin defectos, bolsa escrotal sin cicatrices y defectos de buen tamaño y conformación, alta producción de semen y; prolífico.</p>	
--	--	---	--

### ESPECIFICACIONES GENERALES

		<p><b>CAPACITACIÓN DE PERSONAS</b></p> <p>LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PROPORCIONAR, ANTES DE ENTREGAR EL GANADO BOVINO A LOS PLANTELES BENEFICIADOS, CAPACITACIÓN A PERSONAS ADSCRITAS A LOS MISMOS, ATENDIENDO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CAPACITACIÓN PRESENCIAL TEÓRICO-PRÁCTICA.</li> <li>▪ SE PROPORCIONARÁ A PARTIR DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES AL FALLO Y ANTES DE ENTREGAR LOS SEMOVIENTES.</li> <li>▪ DURACIÓN DE 30 HORAS.</li> <li>▪ SE ATENDERÁN A CUANDO MENOS UNA PERSONA POR CADA PLANTEL BENEFICIADO, POR PARTIDA, MÁXIMO TRES PERSONAS.</li> <li>▪ LA FECHA Y LUGAR DONDE SE IMPARTIRÁ LA CAPACITACIÓN SERÁ DETERMINADA POR LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA DGETA.</li> <li>▪ DURANTE LA CAPACITACIÓN EL PROVEEDOR SE RESPONSABILIZARÁ DE CUBRIR LOS GASTOS DE INSTRUCCIÓN, MATERIALES DIDÁCTICOS, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE LOS CAPACITANDOS.</li> <li>▪ EL CAPACITADOR DEBERÁ TENER LA CARRERA DE MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, CUANDO MENOS CON EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS, CON EXPERIENCIA DOCENTE EN MANEJO DE GANADO BOVINO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y SER MIEMBRO ACTIVO DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS DE MÉXICO, A. C.; DEBIENDO ACREDITAR LO ANTERIOR CON LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA CORRESPONDIENTE EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO, LA CUAL DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE REFERIDO EN EL NUMERAL 9.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</li> <li>▪ EL PROCESO DE CAPACITACIÓN REQUERIRÁ DE UNA GUÍA DIDÁCTICA DEL CAPACITANDO PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL CURSO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO “MANEJO DE GANADO BOVINO”. ESTA GUÍA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:</li> </ul>	
--	--	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● TÍTULO</li> <li>● PRESENTACIÓN</li> <li>● INTRODUCCIÓN</li> <li>● OBJETIVOS             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ OBJETIVO GENERAL</li> <li>○ OBJETIVOS ESPECÍFICOS</li> </ul> </li>   <li>● TEMARIO.             <p>DEBERÁ EXPLICITAR LA CARGA HORARIA DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES TEMAS, CONSIDERANDO QUE EL CURSO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 30 HORAS, RESPETANDO EL ORDEN QUE SE PRESENTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☞ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.</li> <li>☞ COMPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS.</li> <li>☞ MÉTODOS DE BALANCEO DE RACIONES ALIMENTICIAS.</li> <li>☞ SANIDAD Y BIOSEGURIDAD.</li> <li>☞ INSTALACIONES.</li> <li>☞ REPRODUCCIÓN.</li> <li>☞ USO DE MEDICAMENTOS.</li> </ul> <p>CADA TEMA DEBERÁ DESARROLLARSE ATENDIENDO A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA DIDÁCTICA:</p> </li>   <li>● MARCO REFERENCIAL.             <p>DEBERÁ DESARROLLAR LOS CONTENIDOS QUE LE PERMITAN AL CAPACITANDO CONTEXTUALIZARSE EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ IMPORTANCIA ECONÓMICA</li> <li>○ USO Y APLICACIONES</li> <li>○ PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN SU DESARROLLO</li> <li>○ ESTRATEGIAS PARA SU MEJORAMIENTO</li> </ul> </li>   <li>● COMPETENCIAS A DESARROLLAR.             <p>INTEGRADAS CON BASE AL ENFOQUE DE NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL (NTCL), ASOCIADAS CON LOS TEMAS MENCIONADOS PARA LA GUÍA.</p> </li>   <li>● ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.             <p>ESTAS ACTIVIDADES DEBERÁN INTEGRARSE CON BASE A SECUENCIAS DIDÁCTICAS.</p> </li>   <li>● SUGERENCIAS DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS.             <p>ESTOS INSTRUMENTOS DEBERÁN RECOMENDARSE ASEGURANDO QUE SU ESTRUCTURA CORRESPONDA AL ENFOQUE DE NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL.</p> </li> </ul>	
--	--	---	--

		<p>● BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.</p> <p>● PRÁCTICAS PROPUESTAS.</p> <p>DEBERÁ INCLUIRSE CUANDO MENOS DOS PRÁCTICAS POR TEMA, QUE CONSIDEREN EN SU ESTRUCTURA LOS SIGUIENTES COMPONENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ NOMBRE DE LA PRÁCTICA</li> <li>○ ANTECEDENTES</li> <li>○ COMPETENCIAS A ADQUIRIR</li> <li>○ RESULTADOS A OBTENER</li> <li>○ METODOLOGÍA DE TRABAJO</li> <li>○ MATERIALES DIDÁCTICOS REQUERIDOS</li> <li>○ EQUIPOS DIDÁCTICOS REQUERIDOS</li> <li>○ CONCLUSIONES</li> <li>○ BIBLIOGRAFÍA</li> </ul> <p>EL CONTENIDO DE LA GUÍA DIDÁCTICA DEBERÁ TENER UNA REDACCIÓN DE FÁCIL COMPRENSIÓN, EXHIBIENDO FOTOGRAFÍAS, VIÑETAS, TABLAS Y CUALQUIER OTRO COMPONENTE GRÁFICO QUE SE CONSIDERE ÚTIL DIDÁCTICAMENTE HABLANDO.</p> <p>LA GUÍA DIDÁCTICA DEBERÁ ESTAR EDITADA EN COLOR, TAMAÑO CARTA Y EMPASTADA, CONTENIENDO EN SU DESARROLLO EDITORIAL DE INTERIORES LA EXPOSICIÓN DE IDEAS FUERZA.</p> <p>LA GUÍA DIDÁCTICA DEBERÁ SER ELABORADA POR UN MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA CON CÉDULA PROFESIONAL, MIEMBRO ACTIVO DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS DE MÉXICO, A. C. Y, CON EXPERIENCIA DOCENTE EN MANEJO DE GANADO BOVINO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS; DEBIENDO ACREDITAR LO ANTERIOR CON LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA CORRESPONDIENTE EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO.</p> <p>LA GUÍA DIDÁCTICA IMPRESA Y LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DEBERÁN INCLUIR EN EL SOBRE REFERIDO EN EL NUMERAL 9.1 DE LA PRESENTE CONVOVATORIA.</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA GUÍA DIDÁCTICA IMPRESA A CADA CAPACITANDO EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN REFERIDO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ CEDER A LA SECRETARÍA LOS DERECHOS DE REPRODUCCIÓN ILIMITADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE LA GUÍA DIDÁCTICA MENCIONADA, DEBIENDO INCLUIR EN SU OFERTA TÉCNICA EL DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL GARANTICE DICHA CESIÓN.</p> <p>EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE LA GUÍA DIDÁCTICA, 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR QUE TIENE LA FACULTAD PARA CEDER LOS DERECHOS DE REPRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE.</p>	
--	--	--	--



**ANEXO 5**  
**RELACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA Y DESTINO FINAL**  
**INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DE PLANTELES BENEFICIADOS CON LA**  
**ASIGNACIÓN DE SEMOVIENTES**



No.	ENTIDAD	N O.	PLANTEL	UBICACIÓN	RESPONSABLE	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDA D
1	AGUASCALIENTES	1	CBTA No. 30	DOMICILIO CONOCIDO, PABELLÓN. CP 20670. TELÉFONO: 01 (465) 958-17-57; 01 (449) 155-29-97	ING. JOSÉ LUÍS ALCALÁ LÓPEZ	PORCINOS HEMBRAS RAZA LANDRACE	10
2	BAJA CALIFORNIA	2	CBTA No. 41	AVENIDA OBREGÓN Y PERITUS S/N, BENITO JUÁREZ, MEXICALI. C.P. 21900. TELÉFONO: 01 (658) 517-45-78	PROF. CONRADO YENISEI GUZMÁN BECERRA	BOVINOS HEMBRAS RAZA HOLSTEIN FRESIAN	7
		3	CBTA No. 146	DOMICILIO CONOCIDO, COL. VICENTE GUERRERO, EJIDO PADRE KINO, ENSENADA. C.P. 22920. TELÉFONO: 01 (616) 166-22-71; 01(616) 166-34-62	M.C. MANUEL SÁNCHEZ TORRES	BOVINOS HEMBRAS RAZA CHAROLAIS	10
3	CHIAPAS	4	CBTA No. 46	DOMICILIO CONOCIDO, VENUSTIANO CARRANZA. C.P. 30200. TELÉFONO: 01 (992) 6 14 72 83; 01 (992) 699-13-69	LIC. OMAR REYNOSA MONTOYA	BOVINO MACHO RAZA SUIZO AMERICANO	1
4	CHIHUAHUA	5	CBTA No. 147	DOMICILIO CONOCIDO, MEOQUI. C.P. 33130. TELÉFONO: 01 (639) 473-21-76	ING. IGNACIO TADEO MARTÍNEZ CARRAZCO	BOVINOS HEMBRAS RAZA HOLSTEIN FRESIAN	7
5	DURANGO	6	CBTA No. 28	DOMICILIO CONOCIDO, CANATLÁN. C.P. 34400. TELÉFONO: 01 (677) 872-01-26	ING. SALVADOR RUIZ HERRERA	BOVINOS HEMBRAS RAZA SUIZO AMERICANO	10
		7	CBTA No. 101	DOMICILIO CONOCIDO, GÓMEZ PALACIO. C. P. 35101. TELÉFONO: 01 (871) 754-03-73	ING. JESÚS OSCAR QUEZADA CONTRERAS	BOVINOS HEMBRAS RAZA HOLSTEIN FRESIAN	7
6	GUERRERO	8	CBTA No. 125	DOMICILIO CONOCIDO, HUAMUXTITLÁN. C.P. 41200. TELÉFONO: 01 (757) 497-02-85	ING. JUAN JOSÉ ULLOA MÉNDEZ	OVINOS HEMBRAS RAZA PELIBUEY CANELO	10
						OVINOS MACHO RAZA PELIBUEY CANELO	1



**ANEXO 5**  
**RELACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA Y DESTINO FINAL**  
**INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DE PLANTELES BENEFICIADOS CON LA**  
**ASIGNACIÓN DE SEMOVIENTES**



No	ENTIDAD	No	PLANTEL	UBICACIÓN	RESPONSABLE	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD
7	MICHOACÁN	9	CBTA No. 89	DOMICILIO CONOCIDO, TARETÁN. C.P. 61710. TELÉFONO: 01 (422) 592-02-34; 01 (422) 592-00-12	M.C. ANTONIO CUEVAS PADILLA	BOVINOS HEMBRAS RAZA SUIZO AMERICANO	10
8	MORELOS	10	CBTA No. 190	DOMICILIO CONOCIDO, OCUITUCO. C.P. 62850. TELÉFONO: 01 (731) 357-07-09	BIOL. MIREYA DELGADO ARTEAGA	BOVINO MACHO RAZA SUIZO AMERICANO	1
9	OAXACA	11	CBTA No. 9	CALLE CENTENARIO No. 61, COMITANCILLO. C.P. 70750. TELÉFONO: 01(971) 717-21-12	ING. LUZMAR ANTONIO RÍOS	BOVINOS HEMBRAS RAZA SUIZO AMERICANO	10
		12	CBTA No. 10	CALLE PROLONGACIÓN 6 "A" NORTE S/N, PINOTEPA NACIONAL. C.P. 71600. TELÉFONO: 01 (954) 543-34-08; 01 (954) 543-33-92	M.C. LUÍS RAÚL SÁNCHEZ VERA	BOVINOS HEMBRAS RAZA SUIZO AMERICANO	10
		13	CBTA No. 76	DOMICILIO CONOCIDO, SANTA MARIA TECOMAVACA. C.P. 68590. TELÉFONO: 01 (236) 372-20-68	LIC. GONZALO CERÓN	OVINOS HEMBRAS RAZA PELIBUEY CANELO	10
10	PUEBLA	14	CBTA No. 184	CALLE CRUZ DEL COYOL S/N, IXCAQUIXTLA, ACATLÁN. C.P. 74940. TELÉFONO: 01 (953) 534-18-75	ING. LORENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	OVINOS MACHO RAZA PELIBUEY CANELO	1
						OVINOS HEMBRAS RAZA PELIBUEY CANELO	10
11	QUINTANA ROO	15	CBTA No. 11	AVENIDA INSURGENTES S/N, CHETUMAL. C.P. 77000. TELÉFONO: 01 (983) 836-36-73	ING. LEONEL CÁRDENAS GONZÁLEZ	OVINOS MACHO RAZA PELIBUEY CANELO	1
						OVINOS HEMBRAS RAZA PELIBUEY CANELO	10
12	SINALOA	16	CBTA No. 25	CALLE CERO Y MIL, VILLA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EL FUERTE. C.P. 81320. TELÉFONO: 01 (698) 866-20-32; 01 (698) 882-53-50	M.C. LILIA BETANCOURT VILLA	BOVINO MACHO RAZA BEEF MASTER	1
						BOVINOS HEMBRAS RAZA BEEF MASTER	10



**ANEXO 5**  
**RELACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA Y DESTINO FINAL**  
**INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DE PLANTELES BENEFICIADOS CON LA**  
**ASIGNACIÓN DE SEMOVIENTES**



No	ENTIDAD	No	PLANTEL	UBICACIÓN	RESPONSABLE	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD
12	SINALOA	17	CBTA No. 116	CARRETERA 500 Y LATERAL 101, COL. AGRÍCOLA MÉXICO, ANGOSTURA. C.P. 81660 TELÉFONO: 01 (697) 742-51-50; 01 (697) 742-51-53	MVZ. ADRIÁN LÓPEZ MEDINA	BOVINO MACHO RAZA SUIZO AMERICANO	1
						BOVINOS HEMBRAS RAZA SUIZO AMERICANO	10
13	SONORA	18	CBTA No. 53	DOMICILIO CONOCIDO, MOCTEZUMA. C.P. 84560. TELÉFONO: 01 (634) 243-02-78	ING. CARLOS NOE MARTÍNEZ CASTRO	BOVINO MACHO RAZA BEEF MASTER	1
		19	CBTA No. 161	CALLE LIC. MARCOS ÁNGEL ZAVALA S/N, URES. C.P. 84900. TELÉFONO: 01 (623) 232-10-42	C.P. FRANCISCO GUADALUPE MÁRQUEZ ROBLES	BOVINO MACHO RAZA SUIZO AMERICANO	1
14	TABASCO	20	CBTA No. 95	C-22 JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, PLAN CHONTALPA, CÁRDENAS. C.P. 86500. TELÉFONO: 01 (993) 390-22-86	M.C AURELIANO HERNÁNDEZ SALAS	BOVINO MACHO RAZA SUIZO AMERICANO	1
		21	CBTA No. 144	DOMICILIO CONOCIDO, JONUTA. C.P. 98780. TELÉFONO: 01 (913) 367-04-88; 01 (913) 362-33-12	LIC. FELIPE DE JESÚS LEZAMA SUÁREZ	BOVINO MACHO RAZA SUIZO AMERICANO	1
15	TAMAULIPAS	22	CBTA No. 98	DOMICILIO CONOCIDO, EJIDO PRESIDENTE CÁRDENAS, MATAMOROS. C.P. 87550. TELÉFONO: 01 (894) 848-01-53	ING. JUAN JACINTO RODRÍGUEZ MENDIOLA	PORCINO MACHO RAZA YORKSHIRE	1
						PORCINOS HEMBRAS RAZA LANDRACE	10
		23	CBTA No. 117	DOMICILIO CONOCIDO, EJIDO TANQUE BLANCO. C.P. 87900. TELÉFONO: (834) 166-68-87; 01 (831) 254-98-02	ING. ELEAZAR BERNAL GÓMEZ	PORCINO MACHO RAZA YORKSHIRE	1
						PORCINOS HEMBRAS RAZA LANDRACE	10
16	VERACRUZ	24	CBTA No. 145	DOMICILIO CONOCIDO, TLACOLULA, CHICONTEPEC. C.P. 91702. TELÉFONO: 01 (746) 892-50-05; 01 (746) 892-50-86	ING. SENEN GUZMÁN RAMOS	BOVINO MACHO RAZA SUIZO AMERICANO	1
						BOVINOS HEMBRAS RAZA SUIZO AMERICANO	10



**ANEXO 5**  
**RELACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA Y DESTINO FINAL**  
**INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DE PLANTELES BENEFICIADOS CON LA**  
**ASIGNACIÓN DE SEMOVIENTES**



No	ENTIDAD	No	PLANTEL	UBICACIÓN	RESPONSABLE	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD
17	YUCATÁN	25	CBTA No. 100	DOMICILIO CONOCIDO, DZILAN GONZÁLEZ, DZIDZANTUN. C.P. 97500. TELÉFONO: 01 (991) 915-52-02	ING. JUAN GILBERTO FLORES ESCAMILLA	BOVINO MACHO RAZA SUIZO AMERICANO	1
						BOVINOS HEMBRAS RAZA SUIZO AMERICANO	10
		26	CBTA No. 118	DOMICILIO CONOCIDO, OXKUTZCAB. C.P. 97500. TELÉFONO: 01 (997) 975-00-40; 01 (997) 985-00-01	ING. JOSÉ MARÍA PÉREZ POOL	BOVINO MACHO RAZA BRAHMAN	1
						BOVINOS HEMBRAS RAZA BRAHMAN	10
		27	CBTA No. 165	DOMICILIO CONOCIDO, COL. GUADALUPE, IZAMAL. C.P. 97540. TELÉFONO: 01 (988) 954-05-33; 01 (988) 954-05-36	MVZ. LUÍS JORGE CAZARES RODRÍGUEZ	BOVINO MACHO RAZA SUIZO AMERICANO	1
						BOVINOS HEMBRAS RAZA SUIZO AMERICANO	10
18	ZACATECAS	28	CBTA No. 166	DOMICILIO CONOCIDO, MOYAHUA. C.P. 99980. TELÉFONO: 01 (984) 875-01-70; 01 (984) 875-00-82	M.C SIMÓN GALLARDO DELGADO	PORCINO MACHO RAZA YORKSHIRE	1
						PORCINOS HEMBRAS RAZA LANDRACE	10

LOS SEMOVIENTES SE RECIBIRÁN EN DÍAS LABORALES (LUNES A VIERNES) CON UN HORARIO PREVIAMENTE ACORDADO POR LAS PARTES

## ANEXO 6

### FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.1 INCISOS (E, F, G, H, I, J)

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

#### CONVOCANTE

(\_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: **(Según corresponda se deberá utilizar los siguientes textos de los incisos, presentando un escrito por cada inciso.)**

- E) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE CONOCE, ENTIENDE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO SU ALCANCE.
- F) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VIII, 50 Y 60 DE LA LEY Y 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- G) ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- H) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE ASUME, DE RESULTAR ADJUDICADO, LA RESPONSABILIDAD TOTAL, EN EL CASO QUE AL ADQUIRIR LOS SEMOVIENTES, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, OBLIGÁNDOSE EN CONSECUENCIA A RESPONDER LEGALMENTE EN EL PRESENTE O FUTURO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN A TERCEROS DEJANDO A SALVO A LA SECRETARÍA.
- I) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE EN EL CASO DE SER ADJUDICADO NO SUBCONTRATARÁ PARCIAL O TOTAL CON TERCEROS.
- J) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA GARANTÍA DE LOS SEMOVIENTES REQUERIDOS SERÁ DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 11.1 DE ESTA CONVOCATORIA.

(LUGAR Y FECHA).  
PROTESTO LO NECESARIO.

\_\_\_\_\_  
FIRMA.

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

## ANEXO 7

### MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

Convenio de participación conjunta que celebran por una parte \_\_\_\_\_, representada por \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará “el Participante A”, y por la otra parte \_\_\_\_\_ representada por \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará “el Participante B”, y cuando se haga referencia a los que intervienen se denominarán “las partes”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

(Mencionar e identificar a cuantos participantes conforman la asociación conjunta para la presentación de proposiciones).

#### 1. “El Participante A”, declara que:

- 1.1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_, del \_\_\_\_, e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_.
- 1.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: registro federal de contribuyentes número \_\_\_\_\_ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número \_\_\_\_\_.
- 1.1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_ e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número \_\_\_\_-- de fecha \_\_-, manifestando que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- 1.1.4 Su objetivo social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- 1.1.5 Señala como domicilio legal el ubicado en:

#### 2.1 “El Participante B”, declara que:

- 2.1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_, del \_\_\_\_, e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, con el número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_.
- 2.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: registró federal de contribuyentes número \_\_\_\_\_ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número \_\_\_\_\_.
- 2.1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública Número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_ e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, con el número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, manifestando que no le han sido revocadas,

limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento. *(párrafo por ajustar en caso de las empresas extranjeras)*

2.1.4 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_-; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.1.5 Señala como domicilio legal el ubicado en:

(Mencionar e identificar a cuántos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de proposiciones).

### **3.1 “las partes” declaran que:**

3.1.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria que se aplicarán en la Licitación Pública Nacional No.\_\_\_\_\_.

3.1.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y lo dispuesto en los artículos 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento.

3.1.3 Ninguno de los integrantes de la agrupación se encuentran en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3.1.4 Señalan como domicilio legal para los efectos que se deriven del presente convenio el ubicado en\_\_\_\_\_, en donde se recibirán todas las notificaciones y avisos relacionados con el procedimiento de contratación No.\_\_\_\_\_ convocado por (nombre de la Convocante) y en su caso del pedido que pudiera derivarse.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

## **CL A U S U L A S**

### **PRIMERA.- Objeto.- Participación conjunta”.**

“Las partes” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Nacional número \_\_\_\_ y en caso de ser adjudicatario del pedido, se obligan a entregar los semovientes objeto del procedimiento de contratación No. \_\_\_\_\_ convocado por (nombre de la Convocante), con la participación siguiente:

Participante “A”: (describir la parte que se obliga a suministrar).

(Cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de proposiciones deberá describir la parte que se obliga entregar).

### **SEGUNDA.- Representante común y obligado solidario.**

“Las partes” aceptan expresamente en designar como representante común al C. \_\_\_\_\_, a través del presente instrumento, autorizándolo para suscribir las proposiciones técnica y económica, así como de resultar adjudicado el pedido respectivo.

Asimismo, LAS PARTES convienen en considerarse como obligados solidarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, aceptando expresamente en responder ante la convocante del procedimiento de licitación pública No. \_\_\_\_\_ por las proposiciones técnica y económica que se presenten, en su caso, a celebrar el pedido en los términos y condiciones estipulados en la convocatoria de licitación y al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en este convenio, en la convocatoria de licitación en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.

#### **TERCERA.- Del cobro de las facturas.**

“Las partes” convienen expresamente, que “el participante \_\_\_\_\_ (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para realizar el cobro), será el único facultado para efectuar el cobro de las facturas relativas a los semovientes que se entreguen a la convocante, con motivo de la licitación.

*Nota\_ La cláusula para el pago de facturas podrá variar en razón del acuerdo determinado por los proveedores para efectos del pago de los semovientes que entreguen.*

#### **CUARTA. Vigencia.**

“Las partes” convienen, en que la vigencia del presente convenio será el del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la licitación pública Nacional Número \_\_\_\_\_, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del pedido, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

#### **QUINTA.- Obligaciones.**

“Las partes” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en concurso mercantil, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“Las partes” aceptan y se obligan a protocolizar ante Notario Público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del pedido que se derive del fallo emitido en la licitación pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en que participan y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante del pedido que suscriba el representante común y (*nombre de la Convocante*).

Leído que fue el presente convenio por “las partes” y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de México, D. F., el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200 \_\_\_\_.

“EL PARTICIPANTE A”

(Firma autógrafa)

“EL PARTICIPANTE B”

(Firma autógrafa)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO

DEL APODERADO LEGAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO

DEL APODERADO LEGAL

(Si decide participar a través de CompraNet, bastará con utilizar éste sistema para firmar sus documentos)

## ANEXO 8

### Carta de Respaldo del Productor Ganadero Conocimiento y Respaldo del Productor Ganadero

*Insertar lugar y fecha de emisión.*

*(Nombre del Comprador)*

*(Dirección del Comprador)*

***(Nombre completo del representante legal del Productor Ganadero), en mi carácter de representante legal de la empresa (nombre o razón social del Productor Ganadero), ubicada en (señalar la dirección de la empresa Productor Ganadero), con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en (indicar el domicilio legal del representante), por este medio, y de acuerdo con la Licitación Nacional No. \_\_\_\_\_, convocada por la Secretaría de Educación Pública, para la adquisición de (descripción de los semovientes objeto de la licitación), a fin de acreditar, bajo protesta de decir verdad:***

**Que la empresa (nombre del Productor Ganadero), esta constituida legalmente como Productor Ganadero establecido y reconocido de (descripción genérica de los semovientes que produce y con los cuales participa el proveedor en la licitación), productos conocidos en el mercado bajo los nombres y/o marcas comerciales de: (indicar las razas y nombres comerciales con las que comercializa regularmente sus semovientes).**

**Que mi representada reconoce y acredita como empresa autorizada para participar ofertando los semovientes antes señalados a la empresa (señalar el nombre de la empresa participante); con pleno conocimiento de lo establecido en los documentos de la referida licitación, y manifiesta que ha tomado las medidas necesarias para garantizar la oportuna producción y entrega de los semovientes, por lo que, no tiene objeción alguna en respaldar la calidad de su oferta en términos de la lista de semovientes y servicios y plan de entrega y de especificaciones técnicas, garantías solicitadas, condiciones de pago y servicios conexos, en caso de que se le adjudicara el correspondiente pedido, EN SU CASO: por lo que se refiere a la(s) partida(s) \_\_\_\_\_(y anexar una carta por cada Productor Ganadero que lo respalde).**

**Finalmente, tomo conocimiento y me comprometo a respaldar que lo anterior es cierto en los términos expuestos en este documento, autorizando expresamente a (nombre completo del comprador) a que verifique y corrobore en cualquier momento y por los medios que estime pertinentes el contenido de esta carta, facultándolo , Así mismo, a que practique las visitas que requiera por escrito, a nuestras instalaciones, en cuyo caso nos comprometemos a permitirle la entrada y a facilitarle la documentación que requiera y guarde relación con la referida licitación.**

Protesto lo Necesario

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma autógrafa del Representante Legal)

(Si decide participar a través de CompraNet, bastará con utilizar éste sistema para firmar sus documentos)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado y ser firmado por el representante legal del reproductor ganadero.

**Se podrá presentar un solo formato por todas las partidas amparadas por cada raza ofertada, debiendo señalar todas y cada una de las partidas en que participa con dicha raza.**

Para el caso de los proveedores que presenten su oferta por medios remotos de comunicación electrónica, una vez reproducida la Carta en los términos señalados anteriormente, deberán escanearla, junto con los documentos requeridos, en formato GIF o JPG, compactado en ZIP.

## ANEXO 9

### Formato de Proposición Técnica.

<p>México, D. F., a _-de _____ del 2009 (Nombre de la Convocante)</p> <p>Presente.</p> <p>Con relación a la <b>Licitación Pública</b> <u>(nombre y Número)</u>, me permito someter a su consideración la siguiente proposición técnica:</p>	<p>Hoja No. ____de____</p>
---	--------------------------------

No. de partida	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Unidad de medida	Cantidad

<p><b>Bajo protesta de decir verdad</b></p> <p>Atentamente</p> <p>(si decide participar a través de CompraNet, bastará con utilizar este sistema para firmar sus documentos)</p>		
_____	_____	_____
(Nombre del representante legal)	(Cargo en la empresa)	(Firma)

**Nota:** En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.

**Este formato deberá presentarse en papel membretado del licitante.**



**ANEXO 11**

**ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA**

FECHA:

Licitación Pública Nacional No.  PREGUNTA U OBSERVACIÓN N°

CARACTERÍSTICA: (CRUZAR)

TÉCNICA  ADMVA.

NOMBRE DEL LICITANTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

PUNTO EN CONVOCATORIA DEL TEXTO SUJETO A ACLARACIÓN:

No. DE PARTIDA  CLAVE:

NOMBRE GENÉRICO

PREGUNTA U OBSERVACIÓN:

RESPUESTA:

---

FIRMA DEL REPRESENTANTE

## ANEXO 12

### TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(s) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o título V capítulo 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, Asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada.*

*“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”*.

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del contrato”*. Salvo que la entrega de los semovientes y/o servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato o formalización del mismo.

En caso de incremento en la cantidad de semovientes, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporción al monto de lo incumplido en el contrato de referencia en la entrega y/o prestación total o parcial de los semovientes y/o servicios adjudicado en el contrato.

**ANEXO 13**

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA</b>	
	Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción de los Semovientes	
FECHA:		
Empresa:	Numero de Proveedor:	
Licitación No.	Pedido No.	
Nombre del director del plantel:		
<b>Datos del plantel</b>		
Nombre:	Clave de Centro de Trabajo:	
Domicilio:	Teléfono:	
Ciudad:	Entidad Federativa:	

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2009, en las instalaciones del plantel antes mencionado, se reciben los semovientes descritos a continuación en congruencia con lo establecido en el pedido No. \_\_\_\_\_, de la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, teniendo a la vista la factura correspondiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL BIEN	CANTIDAD	FACTURA NÚMERO	NÚMERO DE SERIE

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente evento, en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2009, firmando de conformidad esta acta al calce y al margen los que en ella intervinieron, sellando cada una de sus hojas.

Nombre y firma del director del plantel (Anexar copia de identificación oficial)	Sello del plantel
Nombre y firma del Coordinador Administrativo Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria	Nombre y Firma del Representante legal de la empresa.  <b>Bajo protesta de decir verdad, señalo que todo lo asentado en la presente, así como todo el contenido de los documentos que se adjuntan es cierto, quedando enterado que de no ser así, se aplicarán las sanciones correspondientes según lo estipulado en la Ley.</b>
Nombre y firma del responsable de la entrega	

**Nota: El acta será válida solo si cuenta con todos los datos solicitados. La omisión de cualquiera de ellos invalidara su contenido.**

## ANEXO 13 "A"

Se deberá presentar un Acta de resguardo por cada uno de los semovientes no aceptados por el plantel beneficiado.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA</b>	
	Acta de resguardo de los semovientes	

<b>FOLIO:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>HORA:</b>
Empresa:		Numero de Proveedor:
Licitación No.	Pedido No.	
Nombre de director del plantel:		
<b>Datos del plantel</b>		
Nombre:	Clave de Centro de Trabajo:	
Domicilio:	Teléfono:	
Ciudad:	Entidad Federativa:	

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2009, en las instalaciones del plantel antes mencionado, se ponen bajo su **resguardo** los semovientes descritos a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	NÚMERO DE ARETE	NÚMERO DE REGISTRO

Lo anterior, toda vez que el Director del plantel considera que los semovientes descritos no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, disponiendo de un plazo de 15 días naturales contados a partir de esta fecha para justificar la no aceptación de dichos semovientes a través de un dictamen técnico emitido por un Médico Veterinario Zootecnista acreditado por la Asociación Nacional de Criadores de la raza de ganado que corresponda, debiendo adjuntar al dictamen su cédula profesional y su acreditación por dicha asociación.

En caso de que se demuestre bajo el procedimiento descrito en el párrafo anterior que los semovientes no se encuentren preñados, el proveedor acordará con el director del plantel la forma de corregir esta condición.

En el caso de ganado porcino y ovino el dictamen referido deberá emitirse por un Médico Veterinario Zootecnista con cédula profesional y/o certificado en este tipo de ganado según sea el caso por la SAGARPA o bien este acreditado como experto especialista en la materia por una institución de educación superior y/o de investigación que ofrezcan servicios en el área pecuaria.

En este contexto, los semovientes quedan a resguardo del plantel durante los 15 días mencionados, estando la alimentación y cuidado de los mismos a cargo del proveedor, siempre y cuando el plantel justifique la no aceptación de los semovientes en los términos referidos; en caso contrario el plantel deberá reembolsar al proveedor los gastos erogados en ese período por los conceptos de alimentación y cuidado de los semovientes.

El periodo de los 15 días de referencia fenece el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2009.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta, siendo las xx:00 horas del mismo día, mes y año, firmando de conformidad al calce la hoja 2 y al margen la hoja 1 los que en ella intervinieron.

Nombre y firma del Director del plantel (Anexar copia de identificación oficial)	Sello del plantel
Nombre y Firma del Representante legal de la empresa.	
Nombre y firma del responsable de la entrega	

**Nota: El acta será válida solo si cuenta con todos los datos solicitados. La omisión de cualquiera de ellos invalidara su contenido.**

**ANEXO 14**

**FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I DE LA LEY, PROPORCIONARÁ A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN CASO DE QUE ESTA LO SOLICITE, LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE LE PERMITA VERIFICAR QUE LOS SEMOVIENTES OFERTADOS CUMPLAN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.**

**(PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE  
DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)**

**Fecha**\_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.  
PRESENTE.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I DE LA LEY, PROPORCIONARÁ A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN CASO DE QUE ESTA LO SOLICITE, LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE LE PERMITA VERIFICAR QUE LOS SEMOVIENTES OFERTADOS CUMPLAN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. DE NO OTORGARSE DICHA INFORMACIÓN DENTRO DEL PLAZO CITADO POR DICHA SECRETARÍA, SE CONSIDERARÁ QUE LOS SEMOVIENTES OBJETO DE LA VERIFICACIÓN Y OFERTADOS NO CUMPLEN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, PARA EFECTOS DE LA SANCIÓN PREVISTA POR LA LEY.

**A T E N T A M E N T E**

**ANEXO 15**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**

Nombre y Firma.

No.

PROCEDIMIENTO:

SERVICIO O  
ADQUISICIÓN

**INSTRUCCIONES : FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE**

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad				
8	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a la convocatoria y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación del prestador de los servicios adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

**GENERALES**

10	El acceso al inmueble fue expedito				
9	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				
6	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución durante la licitación fue respetuosa y amable				
7	Volvería a participar en otra Licitación que emita la institución				
3	El concurso se apegó a la normatividad aplicable				

**COMENTARIOS QUE DESEA AGREGAR:**

**\* SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO.**

**FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**

**Dirección de Adquisiciones y/o Coordinación Administrativa de la DGRM y S: Av. Arcos de Belén No. 79, 4º piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.**

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

MODELO DEL PEDIDO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
ARGENTINA No. 28  
MEXICO 1, D.F.



SECRETARIA  
DE  
EDUCACION PUBLICA

PEDIDO

FECHA: MES DIA AÑO  
HOJA No. DE  
No. DE PEDIDO AÑO SECUENCIA COMPROBADOR  
REQUISICION No:

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y RFC

COTIZACION No. (O REF.) DE FECHA: MES DIA AÑO

← FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.

TRANSPORTE:

EFFECTUAR ENTREGA EN:

ALMACEN ENTREGAR BIENES A:

FECHA DE EMBARQUE: MES DIA AÑO

PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO:

No. DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS:

No. Y FECHA DEL CONCURSO: MES DIA AÑO

RELACION DE ENVIO A SECODAM No. Y FECHA: MES DIA AÑO

PTDA	No. DE CLAVE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	*LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.

AREA RESPONSABLE DE LA COMPRA (NOMBRE, FIRMA Y FECHA):  
MES DIA AÑO TEL:

AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):  
FECHAS MES DIA AÑO

DISTRIBUCION: PROVEEDOR, REGISTRO PRESUPUESTAL D.G.R.F., ACUSE DE RECIBO O EXPEDIENTE, ALMACENES, CONSECUTIVO PEDIDOS Y SOLICITANTE.

LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS A QUE SE SUJETA EL PRESENTE PEDIDO SE ESTABLECEN EN EL REVERSO.

### PEDIDO (REVERSO)

**OBSERVACIONES:**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTAMOS NO ESTAR COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ART. 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
CARGO: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO No.: \_\_\_\_\_  
FECHA DE FORMALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

MES    DÍA    AÑO

PEDIDO QUE CELEBRAN LA SEP Y EL PROVEEDOR, REPRESENTADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO Y POR LA PERSONA, QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE)	No. OFICIO	FECHA	MES	DÍA	AÑO
AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN					
AUTORIZACIÓN PARA FINANCIERO EXTERNO					

#### DECLARACIONES

##### A. La SEP

Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, que tiene a su cargo la función social educativa de acuerdo con el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que su representante cuenta con facultades para firmar este pedido de conformidad con el Acuerdo Secretarial No. 163, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de agosto de 1992.

Que este pedido lo adjudicó con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público mediante el procedimiento indicado en el anverso del mismo, cuenta con los recursos financieros para su celebración en la partida presupuestal correspondiente, y tiene su domicilio ubicado en Puebla No. 143, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México D.F.

##### CLÁUSULAS

##### 1.- DEL PEDIDO

**1.1** El Proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado en el anverso, por lo que, cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Dirección de Adquisiciones, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la formalización y/o recepción del mismo; transcurrido este lapso el pedido se considera definitivamente aceptado.

**1.2** El Proveedor se obliga a entregar a la SEP los bienes relacionados en el anverso de este pedido y sus anexos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los mismos.

**1.3** Las partes acuerdan que la SEP podrá rescindir administrativamente este pedido sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que el Proveedor incumpla sus obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**1.4** Este pedido no es válido si presenta alteraciones.

**1.5** Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del Proveedor.

**1.6** El Proveedor se obliga a no ceder parcial o totalmente a cualquier persona los derechos y obligaciones que se deriven de este pedido, así como a responder por los daños y perjuicios, o cualquier otra responsabilidad que cause con motivo del suministro de los bienes objeto del mismo, obligándose a responder ante cualquier reclamación de terceros y dejando a salvo a la SEP.

##### 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD E INSPECCIÓN

**2.1** El Proveedor se obliga a garantizar el cumplimiento de este pedido, mediante póliza de fianza a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% de su monto total, así como entregar fianza a la SEP por un monto equivalente al 100% del total del anticipo que reciba, que no excederá en ningún caso del 40% del total del pedido y de otorgarse éste se precisará sus condiciones de amortización en el anverso.

**2.2** El Proveedor deberá garantizar la calidad de los productos ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser usados no corresponden a las especificaciones consignadas con el pedido.

**2.3** La Secretaría de Educación Pública a través de su Departamento de Control de Calidad efectuará las pruebas selectivas sobre calidad de los bienes, rechazando los que no reúnan las especificaciones requeridas.

**2.4** Independientemente de las pruebas que realice el Departamento de Control de Calidad, el Proveedor se obliga ante la SEP a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en este pedido y en la legislación aplicable.

##### 3.- DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

**3.1** El Proveedor, de acuerdo al pedido, deberá entregar los bienes solicitados en la fecha estipulada; sin embargo, dentro del plazo establecido, podrá efectuar entregas parciales.

**3.2** En caso que el Proveedor incurra en atraso en la entrega de los bienes de acuerdo con este pedido y sus anexos, pagará a la SEP una pena convencional del 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor total de los bienes no entregados oportunamente sin incluir el I.V.A. por cada día natural de atraso, que en conjunto no excederá el monto de la garantía de cumplimiento. Dichas penas procederán siempre y cuando el atraso sea imputable al Proveedor, y se cubrirán a opción de la SEP con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, o mediante su descuento en la facturación que presente el Proveedor.

**3.3** La SEP podrá incrementar este pedido en la cantidad de bienes solicitados mediante modificación del mismo, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total no rebase, en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

En este caso, el Proveedor deberá presentar un endoso a la fianza de cumplimiento referida en la cláusula No. 2.1.

**3.4** Cuando el Proveedor no pueda surtir los bienes solicitados en la fecha convenida, por caso fortuito o causas de fuerza mayor plenamente justificadas y siempre cuando no haya contribuido a ello, podrá solicitar por escrito una ampliación al plazo de entrega estipulado, en la inteligencia

##### B. El Proveedor

Que se encuentra legalmente establecido y acredita su personalidad jurídica para suscribir este pedido, mediante los documentos referidos en el anverso de este instrumento, cuya copia se anexa como parte integrante del mismo y tiene por objeto, entre otros, la compra-venta y comercialización de los bienes materia de este pedido, la pena convencional será sobre el monto de los bienes no entregados.

Que declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Registro Federal de Contribuyentes es el que se indica en el anverso de este instrumento, y para los efectos legales de este pedido señala como su domicilio el indicado en el anverso del mismo.

de que debe solicitar su ampliación antes de que venza el plazo original. Si en el nuevo plazo concedido no surte el pedido, la pena se aplicará desde la fecha de entrega del pedido inicialmente estipulada, aplicándose las sanciones sobre el monto de los bienes no entregados, quedando condicionado su pago proporcionalmente al pago que el proveedor efectuó de las penas convencionales.

##### 4.- DE LA FACTURACIÓN

**4.1** Las facturas deberán describir los bienes con la misma redacción del pedido, tales como el número de pedido, número de requisición, número de lote, partida presupuestal, precio unitario, etc.

**4.2** Para efectos de pago en las condiciones del plazo pactado, se entenderá que éste comienza a partir de que el Proveedor entregue original y cuatro copias de la factura respectiva, debidamente requisitadas en la Subdirección de Almacenes.

##### 5.- DEL PAGO

**5.1** La SEP pagará al Proveedor por los bienes referidos en la cláusula 1.2, la cantidad indicada en este pedido y sus anexos, mediante el tipo de moneda y forma de pago indicada en su anverso, en donde se establece si su condición es de precio fijo y si se trata de contrato abierto, conforme lo establecen los artículos 45 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.

**5.2** Las partes acuerdan que, todo lo previsto en este pedido, se registrará por lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones que de ella se deriven, siendo aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles. Asimismo, para la interpretación y cumplimiento de este pedido, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

**5.3** Enteradas las partes del contenido, alcance y efectos legales de este instrumento, lo firman en la Ciudad de México, el día, mes y año que se indica en el anverso de este pedido, obligándose a cumplir con todas y cada una de las condiciones y términos establecidos en el mismo y sus anexos.



## CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: \_\_\_\_\_.

PEDIDO: \_\_\_\_\_.

PARTIDA: \_\_\_\_\_.

CLAVE: \_\_\_\_\_.

DESCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_.

México, D. F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.  
PRESENTE.**

Mediante la presente Yo, (nombre completo), Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que entregaré los semovientes que estoy ofertando a la Secretaría de Educación Pública de acuerdo a la descripción presentada en la oferta técnica (anexo 4 "A"), que se entregó el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2009, y que corresponderán de igual manera al pedido que me sea Asignado, en cuanto a cantidad y especificaciones.

---

Nombre completo y Firma.  
Representante Legal.

## ANEXO 17-A

### CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: \_\_\_\_\_.

PEDIDO: \_\_\_\_\_.

PARTIDA: \_\_\_\_\_.

CLAVE: \_\_\_\_\_.

DESCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_.

México, D. F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. PRESENTE.

Mediante la presente Yo, (nombre completo), Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los semovientes que entregué a la Secretaría de Educación Pública, corresponden a la descripción presentada en la oferta técnica (anexo 4 "A"), que se entregó el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2009, y que coinciden de igual manera al pedido que me fue Asignado, en cuanto a cantidad, calidad y especificaciones solicitadas.

---

Nombre completo y Firma.  
Representante Legal.

Nota: Este formato deberá ser presentado en el lugar de entrega de los bienes para su visto bueno y sello correspondiente, el que además deberá ser entregado en el Almacén Central de la convocante.

**FORMATO DE UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN**

Secretaría de Educación Pública  
Lic. Raymundo Jesús Díaz Grajales  
Director de Adquisiciones  
DGRMyS  
P R E S E N T E

En relación con la invitación número anotar el número de la Invitación así como el número del oficio con el que fue invitado, Yo representante legal de la empresa nombre de la empresa y/o nombre de la persona física, manifiesto que mi representada se encuentra en la ubicación de la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la Ley para el desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, siendo la siguiente:

(seleccionar la que corresponda)

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de número de trabajadores</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre Completo y firma.  
Representante legal

## ANEXO 19

### FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

México, D. F. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20--.  
(Anotar la misma fecha de la propuesta)

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Dirección de Adquisiciones.  
Presente.

En relación con la licitación pública nacional número (anotar el número), en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, S. A. de C. V., manifiesto mi aceptación de que aquellas notificaciones que se deriven del presente proceso, se realicen a mi representada a través de cualquier medio de comunicación electrónica, en términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Al efecto, señalo la siguiente cuenta de correo electrónico (...) y me comprometo, bajo protesta de decir verdad, a confirmar la recepción de cualquier notificación que se realice por éste mismo conducto

Atentamente,

---

Nombre completo y firma.  
Representante Legal.